Construice Eminical Institute Construice Inde Emanual

CONSTRUCTION OF THE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS ENVIRORMENT

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 2

		a management of		
RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA			MO 428 FIAGUE DEDASTRIONE	
Valnasatras: Alulasca	CARTA DE INSTRUCCIONES	Y BAGARE Y		
Yo/nosotros: Oliverio recuni	764 y/o		identifica	
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:				
capital:		and the second second	Por	
ntereses de plazo:			and the same of the other	
ntereses de mora: a la máxima autorizada	por las autoridades monetarias:		- Alth all share steen a con Por	
gastos			Noc	
bligamos a pagar dicha suma de dinero al a	acreedor en sus oficinas de Bogotá I	D.C., en la Carrera 22	no. 142-63, o en su orden, o	
tenedor de este pagare, el día	de	del año	SEGUNDO: que a	
	que en caso de cobro judicial o extra casionen, así como el valor del impue al, sobre los intereses pendientes, del ra. QUINTO: los honorarios de aboga el valor de la obligación más sus ac al acreedor facultando para pagarlos NAUEL y/o al INSTITUTO NACI ACION Y HABILITACION INFANT a tal efecto, de conformidad con lo como de conformidad de la carl CIONES PARA LLENAR PAGARE C	a judicial de este pagar esto de timbre, si hay lu- pidos con un año de an ado, en caso de arreglo ccesorios. SEXTO: que s por mi cuenta si fuere CONAL DE DEMENCI TIL S.A.S de conformio dispuesto en el artículo dispuesto en el artículo con esta de instrucciones.	re serán de nuestro cargo los igar de él. CUARTO: a partir terioridad o más, pagaremos directo o de pago a la etapa e serán de nuestro cargo los e necesario. Este pagaré será AS EMANUEL S.A.S., y/o lad con las instrucciones que de 622, inciso 2 del código de Este que se suscribe hoy	
osotros,	<u> </u>		y/o	
entificado(s) como aparece al pie de nuest ACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S	S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU	JTO DE REHABILITA	AUEL V/o al INSTITUTO	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po	blanco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACI or hospitalización, consulta prioritaria	No	que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po discritos a la institución, medicamentos, da oderadores y demás gastos que se haya in y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI ABILITACION INFANTILS.A.S; del p	blanco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION HABILITACIO	No	que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po scritos a la institución, medicamentos, da oderadores y demás gastos que se haya in o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMER ABILITACION INFANTILS.A.S; del p ien ingreso con fecha	bianco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION HABILITACIO	No	que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL D DE REHABILITACION Y	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po scritos a la institución, medicamentos, da oderadores y demás gastos que se haya in o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI ABILITACION INFANTILS.A.S; del p ien ingreso con fecha Intereses de plazo:	blanco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITACION Y HOSPITALIZACION CONSULTA PRIORIZACIÓN, consulta prioritaria laños ocasionados a la institución (neurrido por concepto de la permane NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMIDIDACIENTE.	No	que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL D DE REHABILITACION Y	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po discritos a la institución, medicamentos, da oderadores y demás gastos que se haya in o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN ABILITACION INFANTILS.A.S; del p dien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa perm if mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagi	blanco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACI or hospitalización, consulta prioritaria años ocasionados a la institución (neurrido por concepto de la permane NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMI paciente nitida por las autoridades monetarias par los gastos de las cobranzas prejudinativaciones el la cobranzas p	No	que en la fecha en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL DE REHABILITACION Y de que haya lugar a ello. El	
A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po descritos a la institución, medicamentos, de oderadores y demás gastos que se haya in o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEI ABILITACION INFANTILS.A.S; del p usen ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa perm si mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga agare será llenado de acuerdo con estas ir uncelada en su totalidad, o por el saldo en ca ma paciente:	planco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACION	No	que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL DE REHABILITACION Y de que haya lugar a ello. El	
NFANTIL S.A.S para llenar los espacios en emos suscrito a favor de CLINICA EMMN.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R strucciones: El valor del capital será la suma total que po discritos a la institución, medicamentos, da oderadores y demás gastos que se haya in lo al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENABILITACION INFANTILS.A.S; del puien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permisi mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga agare será llenado de acuerdo con estas ir incelada en su totalidad, o por el saldo en carma paciente:	planco del pagare distinguido con el NAUEL CONSORCIO y/o al INST. REHABILITACION Y HABILITACI per hospitalización, consulta prioritaria laños ocasionados a la institución (incurrido por concepto de la permane NCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMIDIACIONES EMANUEL S.A.S.,	No	que en la fecha que en la fecha E DEMENCIAS EMANUEL conforme con las siguientes os prestados por los médicos nuebles), copagos y cuotas CIO CLINICA EMMNAUEL DE REHABILITACION Y de que haya lugar a ello. El nombrado la cuenta no es	



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

	-				2
Drigina	1:	29	/06	/2017	

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Cedula de ciudadanía: 74389829-	
Estado Civil: <u>Separaclo</u>	es de plazos
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	es de mora: a la maxima autorizada por las autoridades monetarias
Empresa empleadora: Minu de Cerbon	versele sedendance de la soli solo de
Dirección: Scelamance Boyace	dor de este pagare, el día 🖦 de
Teléfono(s): 320 8266057 -	de esta fecha, sobre los obligaciones insuitas y los natios pequi em
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección: Vereda Salamana Bo	byacci semeste de la la trada de la sur esta de la proposición dela proposición de la proposición de la proposición dela proposición de la proposición dela proposición dela proposición de la proposición de la proposición de la proposición dela proposición de la proposición del proposición dela propo
Telefono(s): 320 8266059	es a la maxima lasa ligada para la mora. Qui MTOs se Ponotarios de al cial, se actablaces ao am conservamento.

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres Oliverilocucus A

c.c.: 44389821

Firma: Ofjacriosuceba